

CUDAP. Exp. 0038939/2017

105-DIC-2017

**VISTO:**

La nota presentada solicitando autorización para realizar el curso de posgrado "DIPLOMATURA EN CIENCIAS DEL ESTRÉS Y PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGÍA CLÍNICA", que organizado por la Asociación AMEPINE y la Escuela de Salud Pública, FCM, UNC, se lleva a cabo desde el mes de abril del año 2018 hasta el mes de abril del año 2019, y

**CONSIDERANDO:**

- la RHCS 483/15 que define y reglamenta las diplomaturas,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,
- lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 16 de noviembre del año 2017,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:**

Art. 1º) **Aprobar** la realización del curso de posgrado "DIPLOMATURA EN CIENCIAS DEL ESTRÉS Y PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGÍA CLÍNICA", que organizado por la Asociación AMEPINE y la Escuela de Salud Pública, FCM, UNC, se lleva a cabo bajo la Dirección de los Sres. Prof. Dres. Leandro Dionisio, Juan Carlos Copioli y Pablo R. Cólica, desde el mes de abril del año 2018 hasta el mes de abril del año 2019. La actividad tendrá un arancel de \$ 7.000 (siete mil pesos) a pagar en 10 cuotas de \$ 700 (setecientos pesos) cada una. El monto de la inscripción queda sujeto a los aranceles que disponga la Secretaría para el año 2018.

Art. 2º) Recordar que por normativa vigente, la cartelería y folletería para la difusión deberá incluir la leyenda "La presente Diplomatura no constituye una carrera universitaria y por tanto no otorga título habilitante para el ejercicio profesional".

Art. 3º) Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico - contable** con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.-

Prof. Dr. **ROGELIO CRIZZI**  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: **214**  
JP. ccp



Prof. Dra. **MARTA FOL de CUNEO**  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA